



Didáctica a distancia: Reglamento para las actividades virtuales del Nivel Primario

Para garantizar la seguridad digital y optimizar los encuentros virtuales, solicitamos a las familias y a los alumnos que se comprometan a respetar las siguientes normas:

1. Propiciar la participación de los alumnos en los encuentros convocados por los docentes de todas las áreas.
2. Respetar los días y horarios asignados a cada encuentro.
3. Disponer de dispositivos que faciliten la visión y la audición de las actividades.
4. Garantizar un lugar acorde a la enseñanza (de ser posible una mesa o escritorio donde el alumno pueda estar cómodo y desplegar su material).
5. Evitar los distractores (personas hablando alrededor, televisores encendidos, juguetes, alimentos, etc.) al momento del encuentro virtual.
6. Se solicita el uso de la webcam salvo en casos debidamente justificados por la familia.
7. No está permitido el envío de mensajes privados entre los alumnos o alumnas mediante el chat, a menos que el docente lo haya permitido explícitamente.
8. Asegurar que el alumno participe vestido adecuadamente y con el desayuno o el almuerzo (de acuerdo al horario) ya efectuados.
9. Contar con el material necesario solicitado con anterioridad.
10. En cada encuentro se tomará asistencia (a partir del segundo período a través del Registro Electrónico ClasseViva).
11. Las clases podrían ser grabadas para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos pedagógicos. Por este motivo, la escuela podría acceder a un reporte para controlar los aspectos relacionados con los meets (e-mail de acceso, ip de acceso, modalidad de acceso).
12. Los alumnos de 2º, 3º, 4º y 5º grado tienen acceso de manera automática a los encuentros virtuales ingresando con el usuario institucional. Por el contrario, no podrá acceder si entra con una cuenta externa.
13. No compartir la invitación o el link de la clase virtual con terceros.
14. Se recuerda que no está permitido ni registrar ni difundir imágenes o grabaciones relativas a los encuentros virtuales. Las mismas son de uso exclusivo para la actividad didáctica de la escuela.